



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813".

LA RIOJA, 31 de Octubre 2013.-

VISTO: el Expte. N° 00-07074/13 Caratulado como "E/Modificación Res. Rectoral N° 1486/12, Aprobación del Calendario Académico UNLaR 2013", y lo estipulado en el Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente de referencia, la Secretaria de Asuntos Académicos remite nota a la Sub- Secretaria Legal y Técnica en la que solicita la modificación parcial de la Resolución Rectoral N° 1486/12, que aprueba el Calendario Académico Universitario de la U.N.La.R. para el año 2013. Manifiesta que motiva su pedido en el acaecimiento de los hechos que son de público conocimiento que ocasionaron una interrupción en el orden de actividades previstas en dicho Calendario.

Propone modificar lo siguiente: Periodo de Clases: Profesorados R.C.F.E. N° 24/07 Anexo I. Ap IV. 1.29. (16 semanas) 2° Cuatrimestre (16 semanas) 5 de Agosto al 7 de Diciembre y Exámenes Finales: 5° Turno Noviembre-Diciembre 1° Llamado, 12 al 18 de Diciembre y 2° Llamado 19 al 27 de Diciembre.

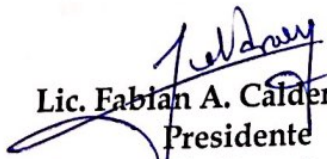
Que, habiendo tomado intervención de competencia la Sub- Secretaria Legal y Técnica dictamina que, los hechos de publico y notorio conocimiento, acaecidos en esta Universidad Nacional de La Rioja, a los que se refiere la Sra. Secretaria Académica, es motivo y fundamento suficiente a los fines solicitados. Por lo que habiendo realizado el correspondiente control de legalidad del presente, esta Sub- Secretaria Legal y Técnica manifiesta que no posee objeciones que formular a la continuación del tramite y aconseja dictar el pertinente acto Administrativo que modifique el calendario académico Universitario para el año 2013 en los términos propuestos.-

Que por su parte el Artículo 39 inc. r) del Estatuto de la Universidad de La Rioja, establece como Función del Rector: "Establecer anualmente el calendario universitario, que contenga los Periodos de Clase, los Recesos, Feriados Docentes y Administrativos, y las Épocas de Exámenes Finales:"

Que, y puesto el asunto a consideración de éste H. Consejo Superior, en la Sesión Ordinaria N° 226 de fecha 31 de Octubre de 2013, dispuso Tomar Conocimiento y Convalidar la Resolución Rectoral N° 073, de fecha 31 de Octubre de 2013, que Resolvió modificar el calendario académico del año 2013 de esta Universidad.-

074


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderon
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813".

LA RIOJA, 31 de Octubre 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución rectoral N° 073 por la cual se Modifica el Calendario Académico Universitario de esta Casa de Altos Estudios para el año 2013.


**ANEXO- RESOLUCION RECTORAL N°73, MODIFICACION
RESOLUCION N°1468/12 - CALENDARIO UNIVERSITARIO DE LA
UNLaR.- AÑO 2013**

| | | | |
|-------------------|---|--|-----------------------|
| Periodo de Clases | Profesorados R.C.F.E. N°24/07- Anexo I. Ap. IV 1.29 (16 Semanas) | 2° Cuatrimestre (16 semanas) 5 de Agosto al 7 de Diciembre | |
| Exámenes Finales | 5° Turno Noviembre- Diciembre | 1° llamado | 12 al 18 de Diciembre |
| | | 2° llamado | 19 al 27 de Diciembre |

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 074


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderon
Presidente
Honorable Consejo Superior